

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL, (TOLIMA). -
CITA Y E M P L A Z A**

LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir sobre el bien objeto del proceso, con residencia y domicilio desconocido a fin que comparezca a este despacho por sí mismo o por intermedio de apoderado judicial a más tardar dentro del término de un quince días contado a partir del siguiente día a la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, con el fin de notificarse personalmente del proveído adiado veintiséis de julio del dos mil veintitrés, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P. **AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA, dictado dentro del proceso de pertenencia** distinguido con el Número de Radicación 73055408900220230008000, **POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, siendo demandante **Solanyi Méndez Ávila**, quien actúa mediante Apoderado Judicial, contra **MARCO TULIO CASTRO GUZMÁN Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**. Identificación del predio. INMUEBLE IDENTIFICADO con la matricula inmobiliaria Numero 352-11278 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, Código Catastral 01-00-00-00-0152-0007-0-00-00-0000, denominado UN LOTE DE TERRENO DESPRENDIDO DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO LOTE N. 7 MANZANA H SECTOR 3 CUYOS LINDEROS SON: LOS SIGUIENTES: **NORTE**, EN EXTENSION DE 24.34 MTS CON EL LOTE 6, **ORIENTE**, EN EXTENSION DE 8.15 MTS CON LA CARRERA 14, **SUR**, EN EXTENSION DE 24.34 CON EL LOTE N. 8, **OCCIDENTE**, EN EXTENSION DE 8.15 MTS CON EL LOTE N. 22 LOTE CON UN AREA DE 198.53 MTS2, ubicado en la K 14 No. 9 – 61 LOTE 7 MANZANA H.-

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente emplazamiento hoy primero de abril de dos mil veinticuatro

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario.

Carrera 6 Nro.3-89 Teléfono 2530193 Armero Guayabal Tolima

Correo electrónico j02prmpalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Marco Aurelio Sandoval Calderon
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Armero - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd86201c2c9892fd92a17686e311156e3c7862a42eb4f4a07420c803f10708a**

Documento generado en 01/04/2024 09:05:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>